



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Análisis Institucional

23 de Julio de 2021

Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Índice

Presentación	2
Resumen	4
Introducción	5
1. Elementos conceptuales y normativos de la Estructura Programática	7
1.1 Estructura Programática	7
Elementos que componen la Estructura Programática	7
1.2 Normatividad	11
2. Estructura Programática, 2021	13
3. Estructura Programática a emplear en el PPEF 2022.....	18
3.1 Modificaciones en la Estructura Programática 2022	22
3.1.1 Ramos Autónomos	22
3.1.2 Ramos Administrativos	24
3.1.3 Ramos Generales	36
3.1.4 Entidades de Control Presupuestario Directo (OCPD) y Empresas Productivas del Estado (EPE)	38
4. Elementos Programáticos.....	40
5. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de discriminación de género	43
5. Anexos	44
Fuentes de Información	56

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en el que se instruye al Ejecutivo Federal para que, a más tardar el día 30 de junio de cada año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remita a la Cámara de Diputados la Estructura Programática (EP), a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPE) del siguiente año fiscal; en la fecha señalada, la Secretaría dio cumplimiento a esta disposición y, además, difundió en su página electrónica la EP a emplear en el PPE 2022.

En correspondencia con este hecho y en acato a lo estipulado en el Acuerdo de Creación del CEFP sobre sus funciones, que se refieren a analizar y difundir los informes y documentos que emite el Ejecutivo Federal en materia de finanzas públicas, para conocimiento de las y los legisladores, este Centro se ha dado a la tarea de integrar el presente documento, a fin de hacer de su conocimiento la EP que se empleará para integrar el PPE atinente al ejercicio fiscal 2022.

Este análisis contiene cinco capítulos. En el primero se definen los elementos conceptuales y normativos de la EP; este incluye la recapitulación de los cambios incorporados en las estructuras pasadas (2020-2021), además de los cambios en la EP derivado de las reformas a las leyes y normatividad que la rigen. En este sentido, el CEFP se ocupó de identificar y sistematizar los cambios ocurridos, a fin de que las y los señores legisladores los conozcan de manera puntual y específica.

En el segundo capítulo se describen las modificaciones verificadas en las categorías programáticas por “Ramo” y “Modalidad” de programas, donde se identifican aquéllos que se fusionaron o re-sectorizaron durante el ejercicio 2021.

En el tercer capítulo se destacan de manera detallada todos los cambios efectuados, por ramo presupuestario, entre la EP aplicada en 2021 y la que regirá en 2022, así como las causas que dieron origen a tales modificaciones; a fin de ofrecer una mayor información sobre los cambios observados, tanto como del sustento normativo para ello, si fue el caso.

En el cuarto capítulo se revisan los elementos programáticos y los conceptos que deben definirse para cada programa de nueva creación o que fueron objeto de cambios de denominación y/o modalidad.

En el quinto, y último capítulo, como parte integrante de la EP se refieren las acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, así como para la erradicación de la violencia de género. Estos componentes son una parte relevante del sistema de registro de la programación y presupuestación del Gobierno Federal, que buscan poner de relieve sus acciones para cumplir con tales propósitos, identificándolas por tipo, modalidad y programa presupuestario. Se cotejaron las acciones de la EP 2021 con las propuestas en la EP para el PPE 2022, con lo cual se pudieron reconocer la creación de dos nuevas acciones, la eliminación de dos de ellas y ocho cambios de denominación.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados espera que la información aquí ofrecida cumpla con su finalidad de apoyar las tareas legislativas relacionadas.

Resumen

La SHCP envió, el 30 junio, a la Cámara de Diputados el documento de la Estructura Programática a emplear en el PPE 2022.

La EP a emplear en el PPE 2022 contiene 868 Programas Presupuestarios (Pp's), lo que implica 2 menos respecto a la versión de 2021. La EP 2022 comprende: 88 Pp's de los Ramos Autónomos; 571 en los Ramos Administrativos; 114 de los Ramos Generales, incluyendo los del Gasto Programable y los de No Programable; además, 46 Pp's de las Entidades de Control Presupuestario Directo (ECPD) y 49 de las Empresas Productivas del Estado (EPE).

En la distribución de Pp's por modalidad (tipos de acciones que realizan), destacan los programas de modalidad "E" de *Prestación de servicios públicos*, la cual contiene 212 Pp's, además de los de modalidad "K" *Proyectos de inversión*, con 128 Pp's.

Asimismo, en las *Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, erradicación de la violencia género y cualquier forma de discriminación de género* se adicionaron dos acciones, se eliminaron otras dos, y ocho acciones cambiaron de denominación lo que en suma total asciende a 346, de las cuales 253 acciones *promueven la equidad de género*, 60 acciones se dirigen a la *erradicación de la violencia* y 33 a *cualquier forma de discriminación de género*.

Algunos de los cambios que se dieron en la EP 2021 fueron los siguientes; las once fusiones y la re-sectorización de un Pp que se consolidaron durante el proceso de aprobación del PEF 2021; la creación de nuevos Pp's en virtud de los cambios en leyes y disposiciones normativas derivadas del Decreto de extinción de Fideicomisos, la creación de programas para dar atención a las acciones definidas en el marco del PND 2019-2024; y la eliminación de otros tantos Pp's como resultado de la depuración de programas que no contaron con recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2021.

En resumen, por tipo de movimiento, los de mayor frecuencia fueron las eliminaciones, 24 Pp's; seguidas por la creación de 22 nuevos Pp's; luego 7 Pp's con cambios de denominación y 3 cambios de modalidad.

Introducción

Desde el punto de vista técnico el instrumento que vincula los procesos de programación y presupuestación es la Estructura Programática, esta es el mecanismo de transmisión de la definición de las políticas de estado y públicas a acciones específicas con asignación de recursos para llevarlas a cabo.

Este es el principal motivo para conocer la EP y difundir la propuesta entre los señores legisladores, que anualmente la SHCP hace a la H. Cámara de Diputados, para integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en este caso el correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

La EP es el sistema de categorías y elementos programáticos que definen, identifican y describen las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas, de acuerdo con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y sus programas.

Mediante su nomenclatura la EP ordena y clasifica a los propios ejecutores de gasto y a sus acciones, asociándolas con las categorías, los conceptos y elementos de programación gubernamental, por función, tipo, orden institucional y modalidad programática. La EP además permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos¹.

De acuerdo con el Artículo 27 de la LFPRH, “la estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores del gasto con el PND y sus programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales”².

En esto radica la importancia de la EP, porque merced de esta se pueden conocer y dar seguimiento a las asignaciones de recursos, primero a las propuestas que al tenor realiza el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados; en segunda instancia, a las cantidades aprobadas, y por último al ejercicio de los recursos adjudicados y sus resultados.

Razón por la cual, la LFPRH también señala que “la EP deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios”.

¹ Cf. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma en el DOF, 20 de mayo de 2021. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf

² Ibidem.

En atención a estos principios, de manera recurrente, la SHCP incorpora cambios a la EP, particularmente en la categoría de programas presupuestarios, mismos que señala en un aparatado específico para resaltar los cambios ocurridos entre uno y otro año fiscales. En esta versión se observaron diversos cambios en los Pp's, derivados de modificaciones en la Ley y en la normatividad. De igual forma, se observó que en esta EP se eliminaron 24 Pp's, 22 Pp's se agregaron, 7 Pp's cambiaron de denominación y 3 Pp's de modalidad.

El CEFP realizó un análisis comparativo de la EP a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, con la empleada en el PEF 2021; además de replicar y efectuar un somero análisis de los elementos contenidos en el documento de la SHCP. De igual forma se compiló una serie de cuadros con información detallada por ramo y por programa para su consulta.

El CEFP espera que este análisis de la EP a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 sea de utilidad para la labor de las y los señores legisladores en el proceso de aprobación del presupuesto correspondiente.

1. Elementos conceptuales y normativos de la Estructura Programática

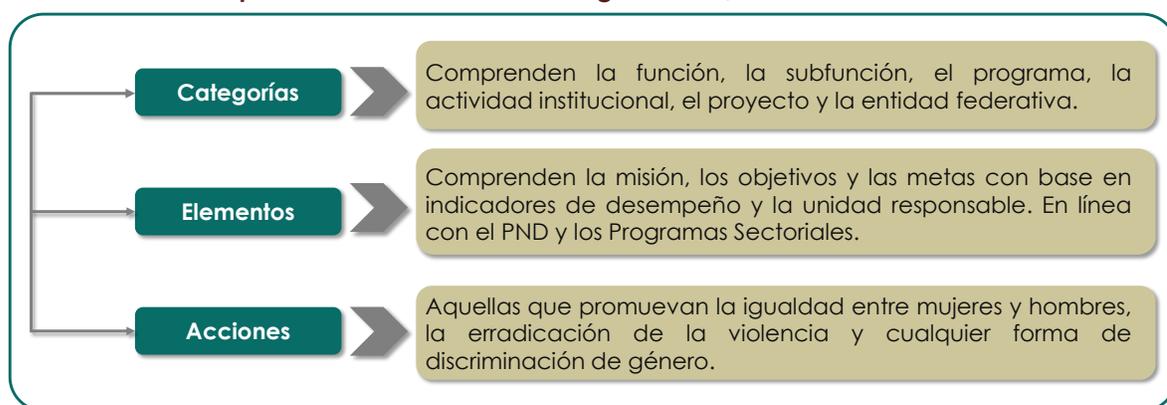
La EP sistematiza e integra para su presentación las clasificaciones del presupuesto: programática, funcional, administrativa, y económica, determinadas por la LFPRH, así como por el marco normativo relacionado; es decir, organiza y presenta la información en arreglo a las categorías, elementos y acciones programáticas, que comprenden su construcción, con el fin de identificar la asignación de recursos que se hace para alcanzar los objetivos de las políticas del gobierno federal.

1.1 Estructura Programática, concepto

De acuerdo con el Artículo 2 fracción XXII de la LFPRH, se define a la EP como el conjunto de categorías y elementos programáticos que:

- ✓ Definen las acciones de los ejecutores del gasto para alcanzar los objetivos y metas definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en los Pp's.
- ✓ Ordenan y clasifican las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto, y
- ✓ Permiten conocer el rendimiento del uso de los recursos públicos.

Gráfica 1
Componentes de la Estructura Programática, Artículo 27 de la LFPRH



Fuente: Elaborado por CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Elementos que componen la Estructura Programática

Conforme al Artículo 27 de la LFPRH, los anteproyectos de presupuesto deben sujetarse a la EP aprobada por la SHCP, y contener al menos Categorías, Elementos y Acciones (Gráfica 1). Adicionalmente, la EP también comprende

los componentes de la clasificación económica del presupuesto (Artículo 26 del Reglamento de la LFPRH), es decir el tipo y objeto de gasto, según su naturaleza económica (corriente y capital), así como su fuente de financiamiento.

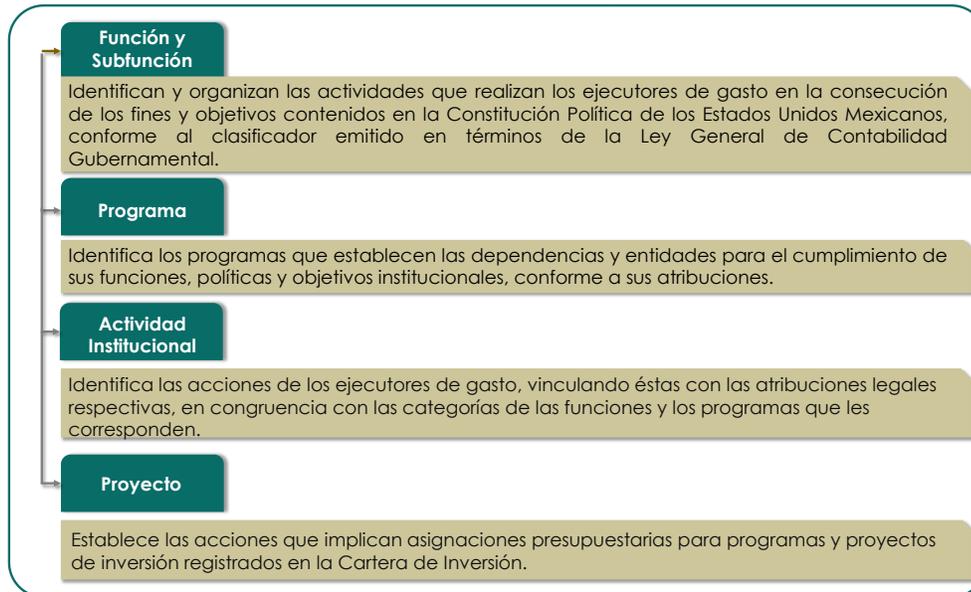
La EP facilita, en primer lugar, la programación que se debe desprender del PND, y que se concreta en los programas de los ejecutores de gasto; y en segundo término, en el etapa de evaluación, la inclusión de indicadores de desempeño que correspondan con las metas anuales, metas de las UR's o bien con las metas de las Dependencias o Entidades.

Las categorías y elementos programáticos son la base para el diseño de los indicadores de desempeño que se reflejan en la construcción de un índice, medida, cociente o fórmula, cuyos valores o resultados se cotejan contra los parámetros de medición de la meta, expresadas en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad, y su conjunto constituye el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 28, fracción II de la LFPRH, el PPEF se presentará y aprobará, conforme a la clasificación funcional y programática, la cual agrupa a las previsiones de gasto con base en las actividades que por disposición legal corresponden a los ejecutores de este. Esto permitirá conocer y evaluar la productividad y los resultados del gasto público en cada una de las etapas del proceso presupuestario.

De acuerdo con el Artículo 24 del RLFPRH, la EP en la clasificación funcional y programática, está compuesto por las siguientes categorías:

Gráfica 2
Categorías de la Estructura Programática



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Las categorías *Función (Fn)* y *Subfunción (Sf)* devienen de la clasificación Funcional del Gasto³, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual agrupa al Gasto Programable en tres finalidades *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*; estas a su vez se distribuyen en 24 Fn's y 101 Sf's. Adicionalmente, se agrega una cuarta finalidad para el Gasto No Programable, que se define como *Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores*, la cual incluye 4 Fn's y 10 Sf's.

El "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)⁴", publicado por CONAC, tiene por objeto mostrar los tipos, grupos y modalidades conforme a los cuales se deben de clasificar los Programas presupuestarios (Pp's).

La clasificación programática emitida por CONAC es la que el Sector Público Federal introdujo en el presupuesto de 2008, a raíz de la implementación del enfoque del PBr, y comprendía el SED. Esta clasificación constaba de 23 modalidades de Pp's, de las cuales 20 pertenecían al gasto programable.

³ Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, Acuerdo por el que se emite la clasificación Funcional del Gasto DOF 10 junio 2010, misma que entró en vigor a partir del año 2012. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5146511&fecha=10/06/2010

⁴ DOF del 8 de agosto de 2013 Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309679&fecha=08/08/2013

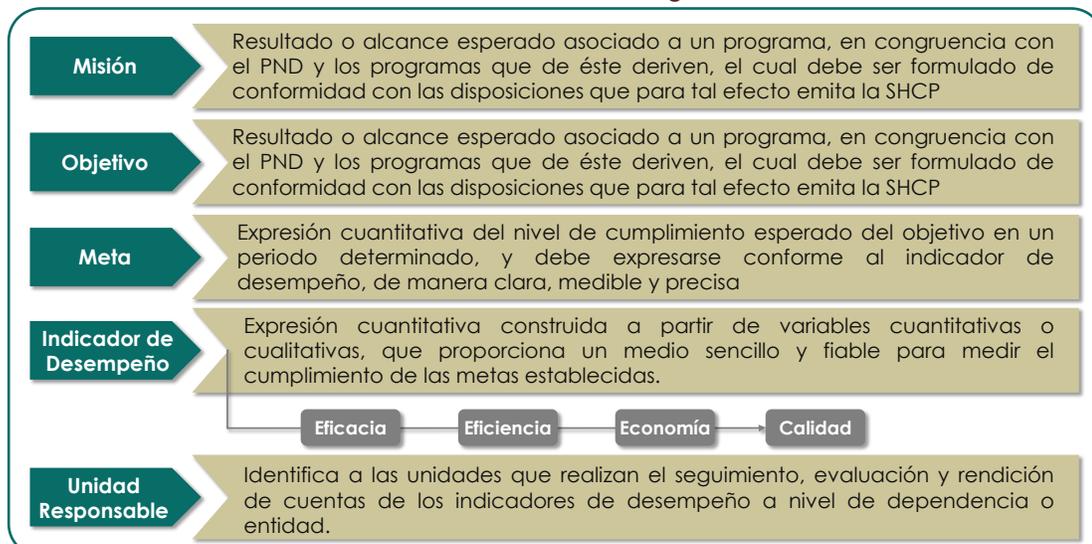
Gráfica 3
Modalidades de los Pp's



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la CONAC, ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de la LFPRH, la Estructura Programática, conforme a la clasificación funcional y programática comprende los siguientes elementos:

Gráfica 4
Elementos de la Estructura Programática



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2022.

1.2 Normatividad

El Artículo 27 de la LFPRH señala que “la Estructura Programática debe ser sencilla y facilitar el seguimiento del presupuesto, además indica que las modificaciones que se realizan a ésta deberán ser mínimas y con el propósito de fortalecer dichos principios”. Por lo que se entiende que la EP debe contener el menor número de modificaciones posible.

Por su parte en el Artículo 42, fracción II, de la LFPRH, se establece que “el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, remitirá a la Cámara de Diputados a más tardar el día 30 de junio de cada año la EP a emplear en el PPEF del ejercicio fiscal siguiente; y deberá estar apegado a lo establecido en la Ley”.

Cuadro 1
Disposiciones que Norman la Integración y Elementos que Conforman la Estructura Programática

Artículo	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución)	
74, fracción IV, segundo párrafo	Obligación del Ejecutivo Federal de remitir a la Cámara de Diputados, a más tardar el 8 de septiembre de cada año, el proyecto de Presupuesto de Egresos.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
1	Reglamenta diversos artículos de la Constitución, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
2, Fracciones I, V, XXII	Establece las definiciones relacionadas con la programación presupuestaria.
6	Obligación del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, de conducir la programación, presupuestación, evaluación y control presupuestario del Gasto Público Federal correspondiente a las dependencias y entidades.
24	Disposiciones en materia de programación y presupuesto.
25	Regulaciones orientadas a la integración de los anteproyectos de las dependencias y entidades.
27	Composición de la Estructura Programática.
28	Clasificaciones del gasto: administrativa, funcional y programática, económica, geográfica y de género.
Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
1	Establece el objeto, que es reglamentar la LFPRH en las materias de programación, presupuesto, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
10	Dispone que la programación, presupuesto, control, ejercicio y evaluación del gasto público se deben sujetar a sistemas de control presupuestario, los cuales serán de aplicación y observancia obligatoria para las dependencias y entidades.
21	Establece que los programas presupuestarios se registrarán por los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contenidos en el PND.
23, Fracción I Establece los elementos que integran la Estructura Programática en la clasificación administrativa.	
24	Dispone las categorías que forman la Estructura Programática en la clasificación funcional y programática.
25	Establece los elementos que componen la Estructura Programática conforme a la clasificación funcional y programática.
26	Determina la estructura de los programas presupuestarios conforme a la clasificación económica.
27	Identifica las asignaciones de los programas presupuestarios por entidad federativa y, en su caso, por regiones o municipios.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	
61	Reglamenta la facultad del CONAC para emitir normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información presupuestaria.
Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto	
Primero	Establece que el gasto programable se agrupa en tres grandes finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, así como 24 funciones y 101 subfunciones.
Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática	
Sin artículo	Establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

En cumplimiento de tal disposición la SHCP difundió la EP a emplear en el PPE 2022, cumpliendo cabalmente con los tiempos y las disposiciones que norman su integración, así como los elementos que la conforman (ver Cuadro 1).

Si bien, pese a la recomendación que se da en el Artículo 27 de la LFPRH, respecto a que la EP sólo se modificará cuando sea para fortalecer su sencillez y facilitar el examen del presupuesto, en esta versión para 2022 se advierten diversas modificaciones, mismas que se justifican por los objetivos que se plantea el Gobierno Federal para su política de gasto, y que se refieren, entre otros, a la supresión de gastos innecesarios, la reasignación de recursos para los fines más urgentes y el direccionamiento de las políticas públicas hacia programas y proyectos prioritarios de la administración.

En esta circunstancia, la integración del proyecto de presupuesto y su operación, atendiendo a la EP que se propone, se realizará con base en los sistemas de información establecidos para tal efecto:

- ✓ El Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), que es una plataforma informática que administra la SHCP para procesar información presupuestaria y que permite trabajar en línea con los ejecutores de gasto público, reflejando en tiempo real las transacciones que ocurren a través de este sistema.
- ✓ El Módulo de Presupuesto basado en Resultados (PbR)/Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y el Sistema de Cartera de Inversión.

En el esquema para cada proceso de integración presupuestaria se incluyen los siguientes insumos:

- Catálogos y relaciones, administrativos, funcionales, programáticos y económicos.
- Cartera de Programas Presupuestarios.
- Instrumentos de Seguimiento al desempeño -Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicadores de Desempeño, ambas realizadas bajo la metodología de marco lógico (MML).
- Analíticos por clave presupuestaria.
- Analíticos de clave de entidades paraestatales.
- Anexos Transversales.
- Estrategia programática.
- Misión.
- Compromisos Plurianuales.
- Programas y Proyectos de la Cartera de Inversión.

2. Estructura Programática, 2021

El antecedente de la EP propuesta para el ejercicio 2022 fue la propia EP 2021, que se aplicó al Presupuesto Aprobado de este año, con lo cual se dio continuidad a la adopción de la nueva política gubernamental, que pretende orientar el gasto público para promover el bienestar de la población mexicana, en especial de los estratos menos favorecidos, según señala la SHCP. Este cambio, se vio reflejado en las modificaciones realizadas a la *Estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021*. Aunado a esos movimientos, se realizaron algunas modificaciones a la EP durante la integración del PPEF 2021 y la aprobación del presupuesto de ese mismo año, entre las que destacan la fusiones de algunos Pp's que se muestran en el Cuadro 2, las cuales fueron señaladas en la exposición de motivos del PPEF 2021⁵.

Cuadro 2
Programas Presupuestarios Fusionados Durante la Integración del PPEF 2021

Ramo	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Descripción
4 Gobernación					
	P023	Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	P023	Participación Social para Reconstrucción del Tejido Social en México	El programa P023 Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México concentra las acciones de fortalecimiento de la democracia participativa, la cultura democrática, la cultura de legalidad, la construcción de ciudadanía y la participación social, que se realizaban mediante el programa P002.
	P022	Impulso al Desarrollo Democrático de México			
8 Agricultura y Desarrollo Rural					
	E001	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	E001	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	El programa E001 que busca formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal egresados con alta calidad educativa, se fortalece con las actividades de desarrollo e investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, el desarrollo de proyectos participativos de intervención directa en el medio rural y la elaboración de materiales de divulgación que se realizaban a través del programa E003.
	E003	Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector			
10 Economía					
	P009	Promoción del Desarrollo, Competitividad, Innovación y Competencia de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios	P009	Promoción del Desarrollo, Competitividad, Innovación y Competencia de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios	El programa P009 complementa sus acciones de planeación, promoción y fomento del desarrollo y la competitividad de los sectores industrial y comercial, al incorporar las acciones de fomento a micro, pequeñas y medianas empresas que se realizaban mediante el programa P008.
	P008	Instrumentación de Políticas de Fomento para los Emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas			
11 Educación					
	P001	Diseño de la Política Educativa	P001	Diseño de la Política Educativa	El programa P001 que busca el desarrollo de procesos de planeación, seguimiento y mecanismos de coordinación articulados entre las diferentes áreas y dependencias dedicadas a la educación, suma a sus objetivos centrales la generación de información pública del sistema educativo mediante el Sistema de Información y Gestión Educativa, y busca que las autoridades educativas federales y locales utilicen los resultados de las evaluaciones del logro educativo para la toma de decisiones en el ámbito de su competencia. Anteriormente estas acciones se realizaban a través de los programas E003 y E067.
	E003	Evaluaciones de la Calidad de la Educación			
	E067	Sistema de Información y Gestión Educativa			El programa E007, que busca hacer efectivo el derecho a la educación media superior, retoma las actividades del programa E009 sobre la elaboración de planes y programas de estudio actualizados, con el fin de que los alumnos de dicho nivel educativo adquieran las competencias señaladas en el perfil de egreso, en armonía con las necesidades del sector productivo.
	E007	Servicios de Educación Media Superior	E007	Servicios de Educación Media Superior	
	E009	Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias			

Continúa y concluye

⁵ Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf

Ramo	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Descripción
11 Educación					
	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	El programa S247, que busca incrementar la calidad de la educación mediante programas de formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación para profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica en diversas instituciones académicas, se fortalece con la concentración de las actividades del programa: U040. Cabe señalar que en el PPEF 2021 se consideró también la absorción del programa S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa por parte del programa S247, sin embargo en la aprobación del presupuesto de ese año la Cámara de Diputados incorporó nuevamente al programa S300. Asimismo, esta fusión implicó la no aplicación de la escisión del programa S247 en tres programas que se incluyó como parte de los movimientos considerados en el documento "Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021" que fue remitido a la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2020.
	U040	Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales			
	E028	Normalización y Certificación en Competencias Laborales	E028	Normalización y Certificación en Competencias Laborales	El programa E028 suma a sus actividades de impulso la certificación en municipios donde se ubican los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, que anteriormente realizaba el programa E005.
	E005	Formación y Certificación para el Trabajo			
27 Función Pública					
	O005	Políticas de Austeridad Republicana y Eficacia Gubernamental	O005	Políticas de Austeridad Republicana y Eficacia Gubernamental	El programa O005 coordinará el diseño de políticas públicas que ciudadanicen el combate a la corrupción y promuevan una cultura de integridad y rendición de cuentas, que anteriormente se realizaban con el programa O008.
	O008	Promoción de la Cultura de la Integridad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas			
38 Ciencia y Tecnología					
	F003	Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado	F003	Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado	El programa F003 amplía sus actividades de aplicación de conocimiento científico y tecnológico para atender, prevenir y resolver problemáticas nacionales de alto impacto al concentrar las funciones sustantivas de los programas: F002, S192 y S278. Cabe señalar que el documento "Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021" que fue remitido a la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2020 únicamente se consideraba la fusión del programa S192 en el programa S278.
	F002	Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación			
	S192	Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación			
	S278	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación			
47 Entidades no Sectorizadas					
	S249	Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	El programa S249 Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas cambia su denominación a Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas. Lo anterior a partir de un esquema integral de apoyos para el bienestar al sumar las acciones que actualmente realiza el U011 Programa de Derechos Indígenas, con el propósito de garantizar las condiciones para el reconocimiento e implementación de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericano, y preservar sus formas de desarrollo y organización, así como los derechos de sus integrantes.
	U011	Programa de Derechos Indígenas			
48 Cultura					
	E011	Desarrollo Cultural	E011	Desarrollo Cultural	El programa E011, dedicado al fomento a la asistencia a eventos y actividades culturales, así como estímulos para la participación, fomento, creación, producción y promoción en materia artístico y/o cultural, se complementa con las acciones del programa E043 para fortalecer el acceso a la cultura mediante la participación de comunidades y colectivos en condiciones de vulnerabilidad social.
	E043	Cultura Comunitaria			

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Además de las fusiones descritas, se incluyó en el proceso de aprobación del PEF, la re-sectorización del Pp S057 Programas del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART), del Ramo 20 Bienestar al Ramo 48 Cultura. Dicho movimiento, obedeció a la sectorización del Fideicomiso público Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) en este último Ramo, conforme al Acuerdo por el que se modifican las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII del Artículo Primero del similar por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura,

publicado el 2 de febrero de 2017"⁶, el cual se publicó en el DOF 14 de agosto de 2020.

Con relación a la EP aprobada en 2020, la considerada en el PEF 2021 y aprobada por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal, se identificó una reducción de 46 Pp's que se distribuyeron como se muestra en el siguiente Cuadro.

Cuadro 3
Programas Presupuestarios por Tipo de Ramo¹, 2020-2021

Tipo de Ramo	2020	2021	Variación
Total	739	693	-46
Ramos Autónomos	68	68	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	6	5	-1
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3	3	0
Ramos Administrativos	491	451	-40
Ramos Generales	64	61	-3
Ramos Generales (Gasto No Programable)	24	24	0
Entidades de Control Directo	40	40	0
Empresas Productivas del Estado	43	41	-2

¹ Para cada ejercicio fiscal considera el número de Pp's aprobados con recursos fiscales y propios.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuestos de Egresos 2022.

La eliminación de estos Pp's en los Ramos Administrativos, Generales y EPE obedecieron a los movimientos de creación eliminación y fusión de algunos de estos, así como a la variación entre los Pp's considerados en cada estructura con y sin recursos.

En la distribución de los Pp's por modalidad, estos cambios se vieron reflejados en los Pp's de modalidad "U" *Otros Subsidios*, en los cuales se eliminaron 22 Pp's; en las modalidades "E" *Prestación de Servicios Públicos* y "R" *Específicos* se dieron de baja 5 Pp's en cada modalidad, y en las modalidades "P" *Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas* y "O" *Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión*, se eliminaron 4 Pp's en cada modalidad. Estas cinco modalidades en conjunto sumaron los 40 Pp's eliminados, en contraparte únicamente en la modalidad "K" *Proyectos de*

⁶ DOF 14 de agosto del 2020. Disponible:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598408&fecha=14/08/2020

Inversión se observó un mayor número de programas (+3) con referencia a la EP 2020, véase Cuadro 4.

Cuadro 4
Programas Presupuestarios por Modalidad¹, 2020-2021

Modalidad		2020	2021	Variación
Total		739	693	-46
E	Prestación de Servicios Públicos	202	197	-5
S	Sujetos a Reglas de Operación	50	47	-3
U	Otros Subsidios	51	29	-22
K	Proyectos de Inversión	61	64	3
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	73	69	-4
F	Promoción y fomento	22	20	-2
G	Regulación y supervisión	35	32	-3
B	Provisión de Bienes Públicos	12	11	-1
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	23	23	0
J	Pensiones y jubilaciones	27	27	0
T	Aportaciones a la seguridad social	5	5	0
N	Desastres Naturales	4	4	0
R	Específicos	46	41	-5
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	1	1	0
I	Gasto Federalizado	17	17	0
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	39	35	-4
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	41	41	0
W	Operaciones ajenas	6	6	0
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	19	19	0
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	4	4	0
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1	1	0

¹ Para cada ejercicio fiscal considera el número de Pp's aprobados con recursos fiscales y propios.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Importa destacar que del total de los Pp's contenidos en el Cuadro 4 perteneciente a la EP 2021 (693), en su totalidad tuvieron recursos asignados, y la

modalidad "E" *Prestación de servicios* contiene 28.4 por ciento del total de los Pp's de la EP 2021 vigente.

Así mismo, en el PEF 2021 se aprobó una EP que contenía 870 Pp's, de los cuales, 693 Pp's tienen recursos asignados y el resto 177 se incluyó sin presupuesto. Tan solo en los Ramos Administrativos 116 Pp's se aprobaron sin recursos; y en los Ramos Generales 39 Pp's, en conjunto en ambos tipos de Ramos suman 155 Pp's del total de 177 Pp's que no contaron con recursos para ese año.

Importa destacar que la base de comparación con la EP propuesta para el PPE 2022 es la estructura aprobada 2021 que contenía 870 Pp's es decir que se incluye el total de los Pp's con y sin recursos. (véase Cuadro 5).

Cuadro 5
Programas Presupuestarios en Estructura Programática 2021

Tipo de Ramo	Pp's en Estructura Programática 2021		
	Total	Con recursos	Sin recursos en PEF-A
Total general	870	693	177
Ramos y Entes Autónomos	83	76	7
Ramos Autónomos	73	68	5
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	7	5	2
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3	3	0
Ramos Administrativos	567	451	116
Ramos Generales	124	85	39
Programable	100	61	39
No Programable	24	24	0
Entidades de Control Directo (IMSS e ISSSTE)	45	40	5
Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE)	51	41	10

A: Aprobado

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

3. Estructura Programática a emplear en el PPEF 2022

En la estructura que envió la SHCP para emplear en el PPE 2022 se consideran 868 Pp's, lo que implicaría la eliminación neta de 2 Pp's al compararla con EP Aprobada 2021, pero si se compara con la EP 2021 considerando únicamente los Pp's a los cuales se les asignaron recursos la diferencia es de 175 Pp's adicionales, asumiendo que a todos los Pp's de 2022 se les asignaran recursos. La distribución de los Pp's eliminados y/o adicionales por Ramos se muestra en el Cuadro 6.

La EP a emplear en el PPE 2022 incluye la creación de algunos Pp's, en virtud de cambios en leyes y disposiciones normativas; así como para atender acciones definidas en el marco del PND 2019-2024 y de sus programas derivados; mientras que la reducción en el número total de Pp's se explica por la depuración de los Pp's para los que no se prevé asignación de recursos en el ejercicio fiscal 2022; aunado a la política de austeridad implementada desde inicios del sexenio.

En el caso de los ajustes por cambios en leyes y disposiciones normativas, destacan la creación de 5 Pp's en el Ramo 13 "Marina" y la eliminación de 2 Pp's del Ramo 09 "Comunicaciones y Transportes", movimientos realizados con fundamento en el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos*⁷. por lo que fueron trasladadas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la de Marina diversas atribuciones en materia de puertos y marina mercante.

Asimismo, como parte del proceso de revisión para la adopción de mecanismos presupuestarios en sustitución de fideicomisos en el marco de los Decretos publicados en el DOF⁸, la propuesta para 2022 considera los siguientes movimientos:

- Alta en el Ramo 16 *Medio Ambiente y Recursos Naturales* del Pp **U041 Acciones estratégicas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático**, con el propósito de atender las acciones y actividades que se

⁷ DOF 7 diciembre 2020 Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606867&fecha=07/12/2020

⁸ DOF 2 abril y 6 de noviembre 2020 Disponibles en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020 y

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020

realizan sobre la materia relacionadas con el *Fondo para el Cambio Climático*.

- En el Ramo 36 *Seguridad y Protección Ciudadana* la incorporación del Pp **N002 Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales**, en virtud de la extinción del *Fondo de Desastres Naturales* (FONDEN), con el fin de gestionar los recursos presupuestarios para la atención de declaratorias de emergencia de las entidades federativas que han sido rebasadas en su capacidad operativa y financiera por amenazas naturales.
- En sustitución del *Fondo Nacional para la Cultura y las Artes* (FONCA), se crea el Pp **U282 Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales**, y se incorpora al Ramo 48 *Cultura*, con el fin de apoyar a que la comunidad artística nacional no enfrente limitaciones para el ejercicio creativo en las etapas de incursión, desarrollo de proyectos, profesionalización y consolidación de trayectorias artísticas, así como impulsar la educación y la investigación artística y cultural.
- En mismo Ramo 48 se adiciona el Pp **U283 Fomento al Cine Mexicano**, con el fin de ejecutar las labores de apoyo a la cinematografía nacional, mimas que anteriormente eran realizadas a través del *Fondo de Inversión y Estímulos al Cine* (FIDECINE) y del *Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad* (FOPROCINE).
- En el Ramo 18 *Energía* el Pp R002 *Fondos de Diversificación Energética* cambia de denominación a *Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética* tendrá como objetivo incentivar la investigación, el desarrollo tecnológico y humano, así como la innovación en materia energética, entre otros objetivos.

Importa señalar que el proceso de revisión aún no ha concluido, por lo que es posible la incorporación de movimientos adicionales a la EP autorizada relacionados con dicha revisión. También es importante considerar que los mecanismos presupuestarios adoptados en sustitución de los fideicomisos no necesariamente requieren modificaciones en los Pp's de la Estructura Programática, lo anterior debido a que estos mecanismos pueden operar en programas que ya se encuentren vigentes.

Cuadro 6
Programas Presupuestarios en Estructura Programática por Tipo de Ramo, 2022 – 2022

Tipo de Ramo	2021		2022	Variación			
	Aprobado	Con recursos		Absoluta		Relativa %	
	A	B		C-A	C-B	C/A	C/B
Total	870	693	868	-2	175	-0.2	25.3
Ramos y Entes Autónomos	83	76	88	5	12	6.0	15.8
Ramos Autónomos	73	68	78	5	10	6.8	14.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	7	5	7	0	2	0.0	40.0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3	3	3	0	0	0.0	0.0
Ramos Administrativos	567	451	571	4	120	0.7	26.6
Ramos Generales	124	85	114	-10	29	-8.1	34.1
Programable	100	61	90	-10	29	-10.0	47.5
No Programable	24	24	24	0	0	0.0	0.0
Entidades de Control Directo (ECD)	45	40	46	1	6	2.2	15.0
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	19	17	19	0	2	0.0	11.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	26	23	27	1	4	3.8	17.4
Empresas Productivas del Estado	51	41	49	-2	8	-3.9	19.5
Petroleos Mexicanos (Pemex)	24	17	22	-2	5	-8.3	29.4
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	27	24	27	0	3	0.0	12.5

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Como ya fue señalado, la comparación de las EP's 2021-2022 se hace tomando como referencia la EP aprobada, la cual incluye 175 Pp's sin recursos.

Bajo este contexto, la diferencia neta entre ambas EP's es de 2 Pp's menos, que es el resultado neto de 12 Pp's eliminados y 10 de nueva creación distribuidos como se señala a continuación:

- ✓ En Ramos Administrativos se crearon 5 Pp's
- ✓ 4 Pp's fueron dados de alta en los Ramos y Entes Autónomos
- ✓ Y un Pp's de nueva creación en los OCPD

Mientras que:

- ✓ En los Ramos Generales se eliminaron 10 Pp's, y
- ✓ 2 Pp's se dieron de baja en las EPE.

La EP comprende también la distribución de Pp's por Modalidad, es decir, por la actividad gubernamental que cumplen. Actualmente existen 22 modalidades vigentes. De acuerdo con esta ordenación, la distribución por Modalidad que muestra el cambio neto de 2 Pp menos se aprecia en el Cuadro 7.

Cuadro 7
Programas Presupuestarios por Modalidad en Estructura Programática 2021 – 2022

Modalidad	2021	2022	Variación	
			Absoluta	%
Total	870	868	-2	-0.2
E Prestación de Servicios Públicos	210	212	2	1.0
S Sujetos a Reglas de Operación	60	58	-2	-3.3
U Otros Subsidios	61	54	-7	-11.5
K Proyectos de Inversión	126	128	2	1.6
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	74	74	0	0.0
F Promoción y fomento	27	27	0	0.0
G Regulación y supervisión	34	38	4	11.8
B Provisión de Bienes Públicos	11	12	1	9.1
A Funciones de las Fuerzas Armadas	25	25	0	0.0
J Pensiones y jubilaciones	27	27	0	0.0
T Aportaciones a la seguridad social	5	5	0	0.0
N Desastres Naturales	5	6	1	20.0
R Específicos	64	59	-5	-7.8
L Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	1	1	0	0.0
I Gasto Federalizado	17	17	0	0.0
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	35	37	2	5.7
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	41	41	0	0.0
W Operaciones ajenas	21	21	0	0.0
Y Aportaciones a fondos de estabilización	2	2	0	0.0
D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	19	19	0	0.0
C Participaciones a entidades federativas y municipios	4	4	0	0.0
H Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1	1	0	0.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

En el cuadro se observa que los Pp's de modalidad "U" *Otros subsidios* se redujeron en 7 Pp's; los de modalidad "R" *Específicos* disminuyeron en 5 Pp's y los "S" *Sujetos a reglas de operación* en 2 Pp's, en contraste, los Pp's de las modalidades: "E" *Prestación de Servicios Públicos* "K" *Proyectos de Inversión* y "O" *Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Planeación*, se incrementaron en 2 Pp's cada uno; los de modalidad "G" *Regulación y supervisión* en 4 Pp's y a los de modalidad "B" *Provisión de bienes públicos* y "N" *Desastres Naturales* se les agregó un Pp a cada modalidad.

En resumen, se redujeron 14 Pp's y se adicionaron 12 Pp's distribuidos en tres y seis modalidades respectivamente.

Las modificaciones que se advierten por tipo de movimientos se resumen en el Cuadro 8.

Cuadro 8
Tipo de Movimientos de Programas Presupuestarios en Estructura Programática 2022 respecto a 2021

Tipo de Movimiento	Número de Movimientos	Variación en Número de Pp's
Total	56	-8
Altas de Pp	22	17
Eliminaciones de Pp	24	-22
Cambio de modalidad de Pp	3	0
Cambio de denominación de Pp	7	0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

3.1 Modificaciones en la Estructura Programática 2022

En este apartado, se destacan las modificaciones que la EP a emplear en el PPE 2022 presenta por grupos de ramos y por ramos específicos, respecto a la EP 2021, en la comparación se excluyen los programas que no tuvieron asignaciones en el ejercicio fiscal 2021.

3.1.1 Ramos Autónomos

En los Ramos y Entes Autónomos solo se identifican cambios en tres de ellos: R35 *Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)*; R41 *Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)*, y R43 *Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)*.

Ramo 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Este organismo cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el ejercicio fiscal 2022, se propone la mejorar en la denominación de un Pp.

Lo anterior a solicitud de la UR *Segunda Visitaduría General*, para que el nombre del Pp sea consistente en todos los informes que esa Comisión reporta, como el

Programa Anual de Trabajo de la CNDH y el mismo que se registró en el Sistema para la Planeación Estratégica Institucional (SISPEI).

Cuadro 9
Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Cambio de denominación	E035	Observatorio para la vigilancia de la debida diligencia empresarial en materia de derechos humanos y del accionar de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional en los megaproyectos del sureste de México, como base para una Gestión Integral de Riesgos de la CNDH.	E035	Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remedio de los Derechos Humanos de las personas con alto riesgo de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 41. Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)

La COFECE es un órgano constitucional autónomo que tiene como mandato garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Además, ayuda a combatir la desigualdad y los privilegios económicos, generando mercados más sólidos, mejorando el desempeño de los sectores de la economía e impulsando el crecimiento y el desarrollo del país.

La COFECE propone la incorporación del Pp *G007 Posicionar a la competencia económica en la agenda pública* en su Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2022. Lo anterior de conformidad con la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación OASF/0179/2021 Informe Individual de auditoría derivado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2019.

Cuadro 10
Ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta	G007	Posicionar a la competencia económica en la agenda pública

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 43. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

El IFT es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones.

Para el ejercicio fiscal 2022, el IFT propone la creación de 4 Pp's, dichas altas obedecen a la "Estrategia IFT 2021- 2025, Hoja de Ruta" la cual contiene la revisión y actualización del propósito estratégico del Instituto y las acciones que realizará durante dicho periodo para conseguirlo, y también en virtud de la recomendación que realizó la ASF en la Auditoría 96-GB de revisar la EP del IFT; aunado a la incorporación de 4 nuevos Pp, se identifica un cambio de denominación que se muestra en el siguiente Cuadro.

Cuadro 11
Ramo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta			G008	Promoción de la competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión
Alta			G009	Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital
Alta			G010	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias
Alta			E001	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión
Cambio de denominación	G004	Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	G004	Regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

3.1.2 Ramos Administrativos

En los Ramos administrativos se verifican todos los tipos de modificaciones posibles, en 17 de los 26 Ramos presupuestarios que integran este grupo.

Se observan cambios de denominación y de modalidad, eliminaciones y altas que se revisarán en cada ramo.

Ramo 04. Gobernación

En este Ramo se propone un cambio de denominación. Lo anterior con el fin de que la nueva denominación refleje las acciones de contribución al cambio de paradigma y al compromiso en materia de democracia participativa y de construcción de paz.

Cuadro 12
Ramo 02 Gobernación

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Cambio de denominación	P023	Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México	P023	Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuestos de Egresos 2022.

Ramo 06. Hacienda y Crédito Público

En Hacienda se sugiere dar de alta el Pp B002 Comercialización de billetes de lotería, programa a cargo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (en proceso de desincorporación) que fue eliminado en la EP del PEF 2021, y fue incorporado nuevamente en el transcurso del ejercicio fiscal 2021 con fundamento en el “Acuerdo por el que se modifica la Base Séptima, de las Bases para el proceso de desincorporación, por fusión, de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Pronósticos para la Asistencia Pública⁹. También se incorporaría el Pp K014 *Otros proyectos de infraestructura social*, debido a los requerimientos de inversión para el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Cuadro 13
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta			B002	Comercialización de billetes de lotería
Alta			K014	Otros proyectos de infraestructura social
Eliminación	S265	Programa de aseguramiento agropecuario		

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuestos de Egresos 2022.

⁹ DOF 29 diciembre 2020. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609046&fecha=29/12/2020

Por otro lado, se eliminaría *S265 Programa de aseguramiento agropecuario*, derivado a que el programa no contó con recursos asignados en el PEF 2021 ni con reglas de operación, por lo que no se tiene prevista su continuidad.

Ramo 07. Defensa Nacional (SEDENA)

La SEDENA tiene como objetivo defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; además de los servicios civiles en apoyo a la población civil, que sean ordenados por el Gobierno de México.

Con relación al presupuesto aprobado 2021, para el PPEF 2022 la EP de la SEDENA considera la creación del Pp E001 *Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.*, derivado a la creación de la empresa de participación estatal mayoritaria HZI "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.", la cual administrará, operará y explotará dicho aeropuerto, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la conectividad y competitividad nacional e internacional mediante la satisfacción de la demanda de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales que se presente en el Sistema Aeroportuario Metropolitano del valle de México (SAMVM).

Cuadro 14
Ramo 07 Defensa Nacional

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta	E001	Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

SADER considera la eliminación de dos Pp's, y el cambio de denominación de un programa.

Se eliminan dos Pp's, el U009 *Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios*, y U013 *Vinculación Productiva* debido a que ninguno de los dos se incluyó en el PEF 2021, por lo que ya no se encuentran en operación. En el primer Pp, el subsector ganadero será atendido

con programas enfocados a los pequeños productores pecuarios, atendiendo así el mandato del PND; mientras que el Pp U013 que era operado por la CONAPESCA y realizaba acciones de fomento productivo a través de los Comités Sistemas Producto acuícolas y pesqueros. La actual administración cambió de prioridad, enfocándose en la atención de los pequeños pescadores y acuicultores a través de apoyos directos sin intermediarios, acción que se realiza a través del Pp *Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura* en su componente Bienpesca.

En tanto que el Cambio de denominación del Pp U024 *Programa Bienestar Rural* al de *Desarrollo en Territorios Rurales* deriva de los ajustes para la alineación con el PND 2019-2024, y con los Programas Prioritarios que inciden en el medio rural.

La nueva denominación del Pp se focalizará a dinamizar la economía rural en cadenas de valor prioritarias del sector en las regiones atendidas por los Programas Prioritarios que contribuyen al desarrollo rural.

De esta manera el Programa potencializará el impacto de transferencias directas enfocadas a grupos vulnerables, mediante inversiones en bienes públicos, asistencia técnica y el uso sustentable de los recursos naturales con el propósito de incrementar los ingresos y contribuir al bienestar de las familias rurales.

Cuadro 15
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Tipo de Cambio	Clave Pp 2020	Nombre Pp 2020	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021
Eliminación	U009	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios		
Eliminación	U013	Vinculación Productiva		
Cambio de denominación	U024	Programa Bienestar Rural	U024	Programa Desarrollo en Territorios Rurales

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 09. Comunicaciones y Transportes (SCT)

En la propuesta del Ejecutivo, como ya fue señalado, se contempla la eliminación de dos Pp's E007 *Formación del personal de la marina mercante* y E008 *Operación de infraestructura marítimo-portuaria*. Dichas bajas están fundamentadas en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos,

publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2020¹⁰. Por lo que diversas atribuciones en materia de puertos y marina mercante fueron trasladadas a la Secretaría de Marina.

Cuadro 16
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021
Eliminación	E007	Formación del personal de la marina mercante
Eliminación	E008	Operación de infraestructura marítimoportuaria

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 10. Economía

En el Ramo 10 *Economía* se propone la eliminación de dos Pp's y dos cambios de denominación que se detallan en seguida.

La eliminación del Pp S285 *Programa de Microcréditos para el Bienestar* obedece al Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros y Humanos que celebraron el pasado 12 de enero de 2021, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Bienestar, por lo que dicho programa se re-sectoriza a la Secretaría de Bienestar. Mientras que la eliminación del Pp S220 *Programa para la Productividad y Competitividad Industrial*, deriva a que ya que no se tiene previsto la entrega de subsidios con cargo a este programa.

Por su parte los cambios de denominación derivan a que por Decreto¹¹ se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en el que se establece que se dejaron de llevar los temas de Competitividad y Competencia por parte de la Subsecretaría de Industria y Comercio.

¹⁰ DOF 7 Diciembre 2020. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606867&fecha=07/12/2020

¹¹ DOF el 12 de abril de 2021. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5615588&fecha=12%2F04%2F2021

Cuadro 17
Ramo 10 Economía

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Eliminación	S285	Programa de Microcréditos para el Bienestar		
Eliminación	S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial		
Cambio de denominación	P009	Promoción del desarrollo, competitividad, innovación y competencia de los sectores industrial, comercial y de servicios	P009	Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios
Cambio de denominación	G001	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización	G001	Supervisión aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de Infraestructura de la Calidad, Mercantil, Competitividad y Competencia

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021.

Ramo 11. Educación Pública

De conformidad con el Artículo Transitorio Vigésimo Tercero y el Anexo 25 del PEF 2020¹², un Pp's cambian de modalidad "U" Otros subsidios a "S" Sujetos a reglas de operación. El Pp S 281 será coordinado por la *Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)* y ejecutado en colaboración con las Secretarías de Educación, Salud y Cultura. Lo anterior, con el objeto de clasificar de forma clara la entrega de los recursos a la población objetivo, los cuales estarán destinados a la reconstrucción y rehabilitación de planteles educativos.

Respecto a la eliminación del Pp S221 *Escuelas de Tiempo Completo*, la SHCP menciona que dicha baja obedece a que conforme a lo señalado en el Transitorio Décimo Octavo del PEF 2021¹³ sus acciones son operadas a través del Pp U282 *La Escuela es Nuestra*.

Cuadro 18
Ramo 11 Educación Pública

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Eliminación	S221	Escuelas de Tiempo Completo		
Cambio de modalidad	U281	Programa Nacional de Reconstrucción	S281	Programa Nacional de Reconstrucción

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

¹² Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf

¹³ Decreto del PEF 2021 pág. 37 disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf

Ramo 12. Salud

En la EP 2022 se considera la eliminación de dos Pp's S251 *Programa de Salud y Bienestar Comunitario* y el S201 *Seguro Médico Siglo XXI* el primero debido a que ya no está en operación y el segundo S201 en virtud de que esta inactivo y sin presupuesto asignado. Lo anterior, obedece al "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud", por el que se extingue la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y se crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)¹⁴, por lo que desde el 1 de enero de 2020 dejó de ser parte del INSABI y del financiamiento por devengo de la prestación de servicios.

Respecto al cambio de modalidad, como ya fue señalado obedece al cumplimiento del Artículo Transitorio Vigésimo Tercero y el Anexo 25 del PEF 2020, por el que se cambian de la modalidad "U" Otros subsidios a la modalidad "S" Sujetos a reglas de operación.

Lo anterior, con el objeto de clasificar de forma clara la entrega de los recursos a la población objetivo, los cuales estarán destinados a la reconstrucción de la infraestructura de salud.

Cuadro 19
Ramo 12 Salud

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Eliminación	S201	Seguro Médico Siglo XXI		
Eliminación	S251	Programa de Salud y Bienestar Comunitario		
Cambio de modalidad	U281	Programa Nacional de Reconstrucción	S281	Programa Nacional de Reconstrucción

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 13. Marina (SEMAR)

Para el ejercicio 2021, la SHCP considera el alta de cinco Pp's. Estos movimientos se realizan con fundamento en el Decreto¹⁵ por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos

¹⁴ DOF 29 de noviembre de 2019. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019

¹⁵ DOF el 7 de diciembre de 2020. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606867&fecha=07/12/2020

y de la Ley de Puertos, por lo que se trasladan los cinco Pp's y diversas atribuciones en materia de puertos y marina mercante de la SCT a la Semar.

Cuadro 20
Ramo 13 Marina

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta	K004	Proyectos de construcción de puertos
Alta	K036	Conservación de infraestructura marítimo-portuaria
Alta	E001	Formación del personal de la Marina Mercante
Alta	E002	Operación de infraestructura marítimo-portuaria
Alta	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

La SHCP considera, para la EP 2022, la incorporación del Pp U041 *Acciones estratégicas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático* en virtud de atender las acciones y actividades realizadas por el Fondo para el Cambio Climático. Lo anterior derivado al proceso de extinción de dicho fondo conforme al Decreto publicado en el DOF¹⁶ en materia de extinción de fideicomisos.

Cuadro 21
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta	U041	Acciones estratégicas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

¹⁶ DOF 6 de noviembre de 2020. Disponible en:

Ramo 18. Energía (SENER)

La SHCP propone el cambio de denominación del Pp R002 *Fondos de Diversificación Energética*, que cambia también su objetivo y enfoque, derivado del Decreto publicado en el DOF¹⁷ en materia de extinción de fideicomisos. El Pp tendrá como objetivo incentivar la investigación, el desarrollo tecnológico y humano, así como la innovación en materia energética, mediante la aplicación de los recursos señalados en la LFPRH, en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y humano, creación de infraestructura y apoyo a proyectos diversos, así como hacer llegar los recursos al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía a efecto de que cumpla con sus objetivos.

Cuadro 22
Ramo 18 Energía

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Cambio de denominación	R002	Fondos de Diversificación Energética	R002	Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021.

Ramo 20. Bienestar

La EP 2022 considera en el Ramo 20 *Bienestar* el alta del Pp *Programa de Microcréditos para el Bienestar*, de conformidad con el Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros y Humanos que celebraron el pasado 12 de enero de 2021, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Bienestar por el que se re-sectoriza el programa a esta última Secretaría, con el fin de fortalecer la economía con un enfoque de justicia social, en el marco de la política social referida en el PND 2019- 2024.

Cuadro 23
Ramo 20 Bienestar

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta	S285	Programa de Microcréditos para el Bienestar

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

¹⁷ DOF el 6 de noviembre de 2020. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020

Ramo 27. Función Pública

Las modificaciones que se consideran en el Ramo 27 es la incorporación del Pp K024 *Otros proyectos de infraestructura gubernamental*, debido a que se llevaran a cabo dos proyectos: uno, *Remodelación de Inmueble para Albergar al Laboratorio Fijo de Calidad de Materiales de Construcción*, y dos *Habilitado de área para archivo en el inmueble de Campa Num. 37 de la Secretaría de la Función Pública*.

Cuadro 24
Ramo 27 Función Pública

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta	K024	Otros proyectos de infraestructura gubernamental

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 31. Tribunales Agrarios

Para el ejercicio 2021, se prevé la incorporación del Pp O001 *Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno*. Es de señalar que dicho Pp se eliminó en la EP 2021, no obstante, se vuelve a incorporar con el fin de dar trámite a la recepción y denuncias (investigación) que se formulen en contra de servidores públicos de los Tribunales Agrarios y, en su caso, y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa. Lo anterior considerando el comunicado de la Secretaría¹⁸ en el cual se informa que no es aplicable a los Tribunales Agrarios las modificaciones realizadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el 30 de noviembre de 2018.

Cuadro 25
Ramo 31 Tribunales Agrarios

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

¹⁸ Función Pública. Oficio CGOVC/113/7382020 con fecha 7 de octubre de 2020,

Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana

Para el ejercicio fiscal 2022 se considera la creación del Pp N002 *Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales*, el cual tiene como objetivo gestionar los recursos presupuestarios para la atención de declaratorias de emergencia de las entidades federativas que han sido rebasadas en su capacidad operativa y financiera por amenazas naturales, mediante el suministro oportuno de auxilio y asistencia a la población afectada. Lo anterior tiene como ventajas:

- Que los insumos sean entregados a la población afectada,
- Contar con el apoyo de las fuerzas armadas, y
- Agilizar el proceso administrativo de pago a proveedores, que estará a cargo de la SSPC.

Cuadro 26

Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alto	N002	Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 47. Entidades No Sectorizadas

Los movimientos propuestos para este Ramo Administrativo son los que se señalan a continuación:

En el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se propone la eliminación del Pp K025 *Proyectos de inmuebles* (oficinas Administrativas), debido a que no se realizarán acciones en este programa para el ejercicio fiscal 2022.

Mientras que, en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) se considera la incorporación del Pp E013 *Producción y transmisión de materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos*. Esto como resultado de que en el "Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexicano

de la Radio"¹⁹, por lo que el IMER adquiere el carácter de organismo descentralizado no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Cuadro 27
Ramo 47 Entidades No Sectorizadas

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta			E013	Producción y transmisión de materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos
Eliminación	K1025	Proyectos de inmuebles (oficinas Administrativas)		

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 48. Cultura

Los cambios en la Estructura Programática de 2022 para este Ramo consideran la creación de dos Pp's, la eliminación de un Pp, y el cambio de modalidad de otro Pp.

La Creación del Pp U282 *Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales*, con el fin apoyar a la comunidad artística nacional para no enfrente limitaciones para el ejercicio creativo en las etapas de incursión, desarrollo de proyectos, profesionalización y consolidación de trayectorias artísticas, así como impulsar la educación y la investigación artística y cultural. El programa se crea en sustitución del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), en el marco del Decreto en materia de extinción de fideicomisos²⁰.

La incorporación del Pp U283 *Fomento al Cine Mexicano*. El Pp tiene como objetivo el otorgamiento de recursos para el impulso de proyectos cinematográficos, a fin de fomentar y promover el cine mexicano de calidad; conservar las expresiones culturales del patrimonio inmaterial del país; alentar la construcción y conservación de los acervos, entre otros objetivos.

El programa se crea en sustitución del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) y del Fondo de Inversión y Estímulos

¹⁹ DOF el 18 de diciembre de 2020.

²⁰ DOF 2 abril 2020. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591085&fecha=02/04/2020

al Cine (FIDEICINE), en el marco de los Decretos en materia de extinción de fideicomisos²¹.

La Eliminación del Pp R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural, en virtud de que las acciones para dotar de la infraestructura cultural al Corredor Cultural Chapultepec se realizarán a través de los Pp modalidad K “Proyectos de Inversión” que forman parte de la Estructura Programática autorizada el Ramo 48 “Cultura”, lo anterior para un manejo más transparente de los recursos públicos.

Y el cambio de modalidad del Pp *Programa Nacional de Reconstrucción* de “U” Otros Subsidios a “S” Sujetos a Reglas de Operación, el cual será coordinado por la SEDATU y ejecutado por la Secretaría de Cultura. Lo anterior, con el objeto de clasificar de forma clara la entrega de los recursos a la población objetivo, los cuales estarán destinados a la reconstrucción y rehabilitación de monumentos afectados por los sismos.

Cuadro 28
Ramo 48 Cultura

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta			U282	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales
Alta			U283	Fomento al Cine Mexicano
Cambio de denominación	U281	Programa Nacional de Reconstrucción	S281	Programa Nacional de Reconstrucción
Eliminación	R001	Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural		

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP. Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

3.1.3 Ramos Generales

En los Ramos Generales se observaron, 9 eliminaciones en el Ramo 23 *Provisiones Salariales y Económicas* y una baja en el Ramo 25 “**Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos**” por lo que en estos Ramos se identifican un total de 10 bajas. A continuación, se dan detalles de estas bajas.

²¹ Ídem

Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas

El Ramo 23. *Provisiones Salariales y Económicas* es un instrumento de política que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades. Este ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas para:

- ✓ El cumplimiento del balance presupuestario,
- ✓ El control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado, con cargo a modificaciones en ingresos,
- ✓ La operación de mecanismos de control y cierre presupuestario; y
- ✓ Otorgar provisiones económicas a través de fondos específicos a entidades federativas y municipios.

Las modificaciones a la Estructura Programática del Ramo General 23 para 2022 consideran la eliminación de 9 Pp's toda vez que cumplieron con la finalidad para la cual se crearon o no tuvieron asignación presupuestaria en el ejercicio fiscal 2021. Lo anterior, como parte de la continuidad de los esfuerzos para mantener un gobierno austero, que promueva una mayor responsabilidad en el manejo de las haciendas locales y que elimine la discreción.

Cuadro 29
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021
Eliminación	U022	Programas Regionales
Eliminación	U033	Fondo de Apoyo a Migrantes
Eliminación	U085	Fondo para Fronteras
Eliminación	U128	Proyectos de Desarrollo Regional
Eliminación	U135	Fondo para el Fortalecimiento Financiero
Eliminación	R003	Seguridad y Logística
Eliminación	R067	Medidas Supervenientes
Eliminación	R133	Terminación de la Relación Laboral
Eliminación	R137	Reasignaciones de Poderes y Entes Autónomos para enfrentar desastres naturales

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

Ramo 25. Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

En este Ramo se elimina el Pp E221 Escuelas de Tiempo Completo, debido a que conforme a lo señalado en el Transitorio Décimo Octavo del PEF 2021 sus acciones son operadas a través del Pp U282 *La Escuela es Nuestra*.

Cuadro 30

Ramo 25. Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

Tipo de Cambio	Clave Pp 2021	Nombre Pp 2021
Eliminación	E221	Escuelas de Tiempo Completo

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

3.1.4 Entidades de Control Presupuestario Directo (OCPD) y Empresas Productivas del Estado (EPE)

Los movimientos que se observan en los OCPD y en las EPE son en los primeros un Pp que se incorpora y en las segundas dos Pp's que se eliminan a la EP de Pemex.

GYN. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

La propuesta de la SHCP es la incorporación del Pp K029 Programa de Adquisiciones, el cual tiene como objetivo garantizar que las unidades médicas cuenten con el equipamiento médico necesario, con las especificaciones técnicas requeridas, así como con el mobiliario adecuado, para la atención de los servicios de salud.

Cuadro 31
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Alta	K029	Programa de Adquisiciones

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

TTY. Petróleos Mexicanos (Pemex)

A consecuencia de que los Pp's *K014 Otros proyectos de infraestructura social* y *K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental* no tienen proyectos de infraestructura social y gubernamental vinculados, la SHCP propone la eliminación de ambos para el ejercicio fiscal 2022.

Cuadro 32
TTY Petroleos Mexicanos

Tipo de Cambio	Clave Pp 2022	Nombre Pp 2022
Eliminación	K014	Otros proyectos de infraestructura social
Eliminación	K024	Otros proyectos de infraestructura gubernamental

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022.

4. Elementos Programáticos

En este apartado se revisan los elementos programáticos que se integran a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual busca identificar, medir y evaluar el impacto social y económico de la asignación, ejercicio y calidad del gasto público.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42, fracción II, de la LFPRH, se presentan los elementos programáticos relevantes de los Pp's de la EP a emplear para el PPEF 2022.

Los elementos programáticos se conforman por información contenida en las MIR y en las Fichas de Indicadores del Desempeño (FID) de los Pp's que permanecieron sin cambio en la EP 2022 respecto a la vigente en 2021. Lo anterior implica que los Pp's pueden mantener sus respectivas MIR o FID del ejercicio fiscal 2021 para el siguiente, a reserva de que se actualicen, en su caso, los objetivos, indicadores del desempeño y metas.

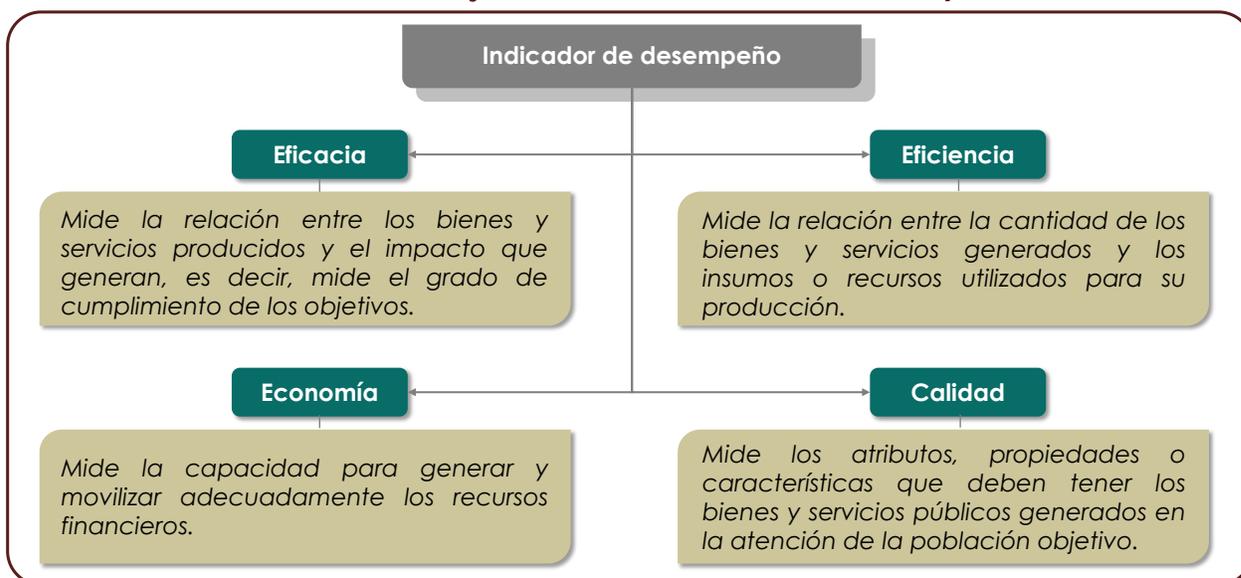
Los Pp's que presentaron modificaciones en su denominación o modalidad respecto a la EP vigente en 2021 modificaron su MIR y FID²²; mientras que, los Pp nuevos o que hayan sido producto de la fusión de Pp vigentes en 2021 deberán integrar y registrar una MIR en el Módulo PbR-Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la SHCP, en los términos previstos para la integración del PPEF 2022.

De manera general, los Pp's al presentar sus elementos programáticos deben incluir la siguiente información:

- Los datos generales del Pp;
- Para cada uno de los indicadores registrados dentro de las MIR y las FID correspondiente:
 - La denominación del indicador;
 - El método de cálculo;
 - La unidad de medida;
 - El tipo de indicador (estratégico o gestión);
 - La dimensión del indicador que permite identificar calidad, eficiencia, eficacia o economía del Pp;
 - La frecuencia de medición.

²² Disponible en https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2022 Anexo. Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el PPEF 2022

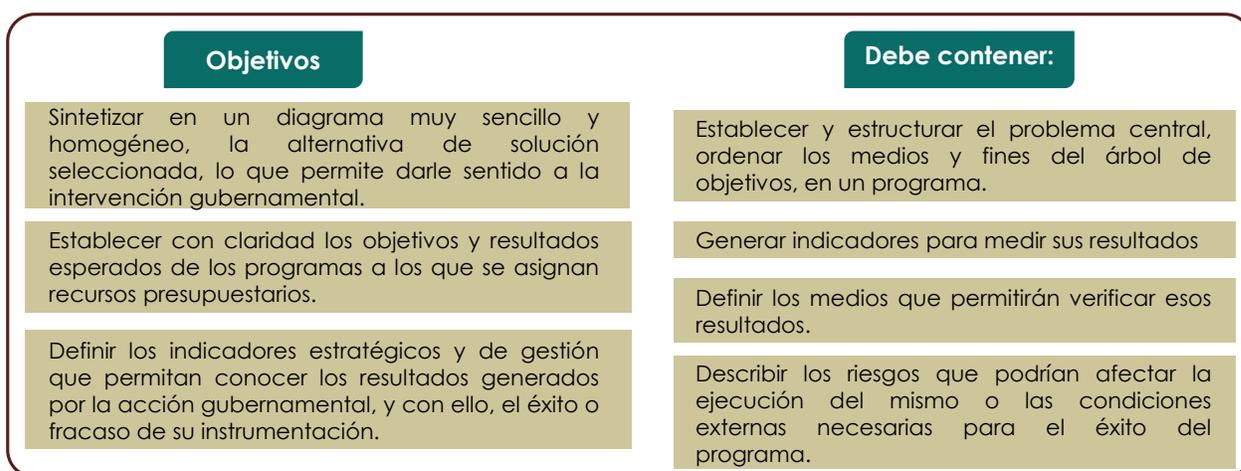
Gráfica 5
Elementos Reflejados del Indicador de Desempeño



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el PPEF 2022.

Por su parte, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Pp's, que resultan del proceso de planeación, efectuado con base en la "Metodología del Marco Lógico"; por lo que sus objetivos son los siguientes:

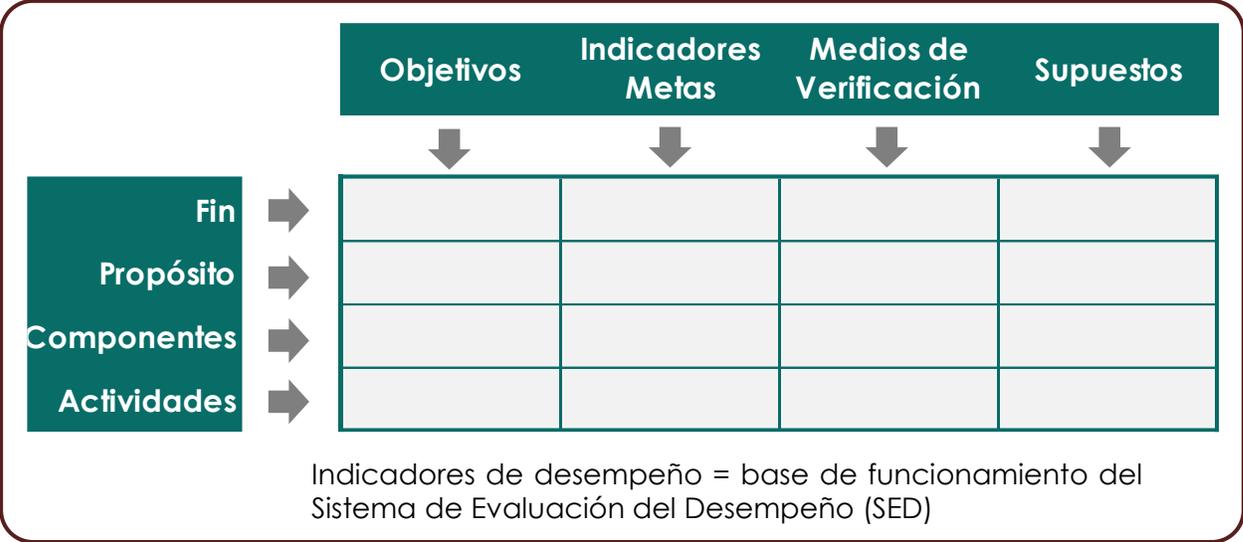
Gráfica 6
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De acuerdo con la guía para el diseño de la MIR es indispensable que se cuente con los elementos que se muestran en la Gráfica 7.

Grafica 7 Formato Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a Emplear en el PPEF 2022 y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

5. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de discriminación de género

Para este último apartado, se revisaron y compararon los catálogos por tipo de acción 2021 – 2022 para identificar aquellos programas que modificaron el objetivo. Se identificaron ocho cambios de denominación, dos bajas y dos acciones incorporadas que se plasmaron en el cuadro 33 adjunto, el cual revela ocho modificaciones en las “Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres; y cuatro cambios en las “Acciones que promuevan la erradicación de la violencia”.

Cuadro 33

Principales cambios en la denominación, altas y bajas de las “Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres” y “Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género”

	EP 2021	EP 2022
101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres		
176	Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian	Proporcionar los medios para destinarlos a cuidados e insumos básicos, con el objeto de mejorar el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.
204	Encuesta nacional de gasto de los hogares (ENGASTO)	
221	Implementar procesos de calidad en mastografía dirigido a equipamiento y recursos humanos (capacitación de personal en área de salud: técnicos y médicos radiólogos)	Implementar procesos de calidad en mastografía dirigido a recursos humanos, equipo médico e instalaciones, a través de tres acciones: capacitación, verificación de procesos de calidad en estudios de mastografía, programa permanente de tamizaje en cáncer de mama.
325	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH)	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH).
338	Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico	Programa Integral para la Atención, investigación, difusión y capacitación del Cáncer Cervicouterino en sus diferentes etapas.
350	Diagnóstico de Registros administrativos de delitos contra las Mujeres en las Procuradurías/Fiscalías de Justicia	Diagnósticos de registros administrativos sobre violencia contra las mujeres
351	Estudios sobre otras violencias de género, orientadas a apoyar la definición de proyectos estadísticos: violencia contra niñas, niños y adolescentes; masculinidades y violencia sexual durante la infancia	Estudios sobre violencias de género, orientados a apoyar la definición de proyectos estadísticos
358		Identificar tempranamente la presencia de tumores malignos de la glándula tiroides e iniciar protocolos de tratamiento integral que disminuyan el riesgo de discapacidad y mortalidad asociada a diagnósticos tardíos.
102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género		
400	Diseño e instrumentación de la política pública en materia de: igualdad entre mujeres y hombres; de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres	Coordinar y dar seguimiento a la política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
413	Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres	Prevenir y atender las violencias contra las mujeres y propiciar el empoderamiento de quienes son atendidas por el programa.
442	Organizar Concursos que promuevan la equidad de género	
461		Brindar protección y atención integral y especializada, mediante Refugios especializados y Centros Externos de Atención, a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus Hijas e Hijos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 y 2022.

5. Anexos

Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género

Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario	
101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	
100	Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres
101	Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres
102	Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres
103	Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres
104	Asistencia y protección consular a las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores en situación de maltrato, vulnerabilidad y mexicanas en reclusión en el extranjero, así como difusión de la información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos, haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias.
105	Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la S R E
106	Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos
107	Establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales y/o deportivos que promuevan la corresponsabilidad y conciliación personal, familiar y laboral
108	Promover e impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre comunicación organizacional incluyente que promueva la igualdad de género y la no discriminación
109	Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal
110	Desarrollo de información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres
111	Transversalización de la perspectiva de género en las entidades federativas
112	Transversalización de la perspectiva de género en los municipios
113	Campaña de difusión interna para la sensibilización de los integrantes del Ejército y FAM, sobre Derechos Humanos de las Mujeres, no discriminación, acoso y hostigamiento sexual
114	Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas
115	Institucionalización de la perspectiva de género
116	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)- Desarrollo de capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras
117	Esquemas de seguros preventivos para la producción agropecuaria de mujeres o grupos de mujeres
118	Desarrollo de capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras
119	Capacitar al personal en temas de sensibilización de género
120	Desarrollo de acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos, así como prevenir la trata de personas
121	Otorgar servicios integrales de microfinanzas a las mujeres rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, a través de los Organismos Intermediarios (OI), con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias
122	Otorgar apoyos en efectivo para la ejecución de proyectos productivos nuevos, consolidación de proyectos productivos en operación y vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor
123	Desarrollar unidades económicas mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias.
124	Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura
125	Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad

Continúa

Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario

- 126 Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos o menores a su cuidado
- 127 Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas
- 128 Fomentar la investigación en salud
- 129 Desarrollar la investigación clínica
- 130 Desarrollar la investigación en ingeniería biomédica
- 131 Otorgar atención ambulatoria
- 132 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica de especialidad para las mujeres en el Hospital de la Mujer
- 133 Mejorar la calidad de la atención médica en el Hospital de la Mujer, en beneficio de las mujeres
- 134 Otorgar atención hospitalaria
- 135 Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud
- 136 Abastecer oportunamente medicamentos
- 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres
- 138 Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género
- 139 Fortalecer las acciones de prevención en VIH, el sida y otras ITS en mujeres y hombres, que contribuyan a disminuir las brechas de género
- 140 Prevenir y/o atender el VIH/SIDA en la población
- 141 Contribuir a mejorar la salud materna y neonatal a través de la atención a la salud de forma integral para todas las mujeres en edad reproductiva, durante la etapa pregestacional, el control prenatal, el parto y el puerperio, así como de la atención de las personas recién nacidas y de la prevención de defectos al nacimiento
- 142 Establecer un programa para mujeres y la igualdad de género
- 143 Contribuir a mejorar el tratamiento integral con equipo multidisciplinario, a las pacientes con diagnóstico de cáncer de ovario; así como la difusión y prevención de esta neoplasia.
- 144 Disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama, a través de la provisión de servicios óptimos en la detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento
- 145 Contribuir a mejorar el tratamiento integral con equipo multidisciplinario, a las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama
- 146 Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino, a través de la provisión de servicios óptimos en la promoción, prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento
- 147 Contribuir a que las y los adolescentes disfruten de una vida sexual satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en materia de anticoncepción y de salud sexual
- 148 Ejecutar el Programa de Apoyos para la Protección de las personas en estado de necesidad
- 149 Reforzar las acciones de prevención y atención de la obesidad en mujeres
- 150 Capacitación y sensibilización en Perspectiva de Género para efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México
- 151 Fortalecer el desarrollo integral de los niños (as) hijos de las madres y padres militares
- 152 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)
- 153 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- 154 Mejoramiento del ambiente laboral
- 155 Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres
- 156 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y participación política de las mujeres - Comisión de Igualdad de Género
- 157 Promoción del trabajo digno para Jornaleras y Jornaleros Agrícolas
- 158 Promoción de la Inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad

Continúa

Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario

- 159 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia
- 160 Realizar un Taller Nacional de Capacitación para el personal que opera el Programa
- 161 Difusión en temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
- 162 Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
- 163 Apoyar el desarrollo profesional del capital humano
- 165 Fomentar la participación entre mujeres y hombres en la capacitación en la materia
- 166 Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género
- 167 Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres
- 168 Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género
- 169 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género
- 170 Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias
- 171 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda
- 172 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento
- 173 Financiar proyectos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de las mujeres
- 174 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural
- 175 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento en zona rural
- 176 Proporcionar los medios para destinarlos a cuidados e insumos básicos, con el objeto de mejorar el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres
- 177 Construcción de ciudadanía con enfoque de género
- 178 Derechos sociales y habilidades sociales
- 179 Conformación de red y contraloría social
- 180 Género, salud sexual y reproductiva
- 181 Fortalecimiento de valores
- 182 Elaboración de proyecto de vida
- 183 Comunicación asertiva
- 184 Derechos humanos y sociales
- 185 Habilidades para la vida
- 186 Manejo y resolución de conflictos
- 187 Promoción del autocuidado en los jóvenes
- 188 Instrumentar el Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo
- 189 Coordinar y operar la mesa intrainstitucional de la perspectiva de género en el sector Turismo
- 190 Instrumentar el Programa Integral de Prevención a la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo
- 191 Capacitación y formación a servidoras y servidores públicos sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo
- 192 Difusión de materiales impresos y audiovisuales para la prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo
- 193 Becas de apoyo a Madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional
- 194 Becas de estudio de posgrado para mujeres indígenas
- 195 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos

Continúa

Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario

- 196 Mejorar las salud sexual y reproductiva de mujeres en etapa de reproducción
- 197 Impulsar una Campaña Institucional de Difusión de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres
- 198 Realizar eventos educativos sobre Políticas de Igualdad
- 199 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de Igualdad Laboral
- 200 Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres
- 201 Capacitación y formación con criterios de igualdad y no discriminación y temas relacionados de erradicación de cualquier forma de discriminación de género
- 202 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres
- 203 Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE)
- 205 Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH)
- 206 Promoción del trabajo digno para trabajadoras y trabajadores del hogar en el marco del Convenio 189 de la OIT
- 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres
- 208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional
- 209 Proporcionar estufas ecológicas con la finalidad de disminuir la incidencia de EPOC en mujeres por exposición a humo de leña
- 210 Becas de apoyo a Madres jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional
- 211 Becas para disminuir la deserción escolar de las estudiantes de educación media superior
- 212 Campaña nacional para la promoción del reconocimiento social del trabajo doméstico y difusión de los derechos de las trabajadoras domésticas
- 213 Capacitación a mujeres electricistas
- 214 Promover e impulsar en la comunidad educativa, una sana convivencia escolar pacífica con perspectiva de género en la educación básica y media superior
- 215 Realizar acciones para el manejo multidisciplinario al paciente con padecimientos oncológicos y su familia, a través de la Clínica de Cáncer Familiar
- 216 Realizar protocolo de investigación "Impacto de la supresión de HHV-8 en pacientes con Sarcoma de Kaposi grave en el desarrollo de SIFI y en mortalidad atribuible"
- 217 Creación de la Unidad de Igualdad de Género
- 218 Desarrollar investigaciones sobre enfermedades asociadas al Programa de Adultos Mayores con perspectiva de género
- 219 Desarrollar protocolos de formación para mejorar la atención del Programa de Adultos Mayores con perspectiva de género
- 220 Formación de mujeres en las actividades artísticas
- 221 Implementar procesos de calidad en mastografía dirigido a recursos humanos, equipo médico e instalaciones, a través de tres acciones: capacitación, verificación de procesos de calidad en estudios de mastografía, programa permanente de tamizaje en cáncer de mama
- 222 Instrumentar el Programa para el Empoderamiento Económico de las Mujeres en las MIPYMES Turísticas
- 223 Impulsar la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos
- 224 Institucionalización de las perspectivas de igualdad de género y derechos humanos en la Secretaría de Educación Pública
- 225 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para el mejoramiento de vivienda
- 226 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de lotes con servicios
- 227 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de una vivienda nueva o usada
- 228 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la autoconstrucción o autoproducción de vivienda

Continúa

Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario

- 229 Prevenir, atender e investigar de manera especializada el VIH-SIDA en el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas con perspectiva de género
- 230 Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015
- 231 Certificar, difundir y verificar el cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015
- 232 Difundir campañas de difusión a favor de la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres en el sector ambiental
- 233 Difundir y promover el conocimiento del marco legal general en materia de género y el vinculado con el medio ambiente
- 234 Difusión y verificación del cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015
- 235 Elaborar el Programa de Igualdad del sector ambiental para el ejercicio 2013-2018
- 236 Elaborar material de apoyo para un manejo básico de los conceptos relativos a la teoría de género y a la aplicación de la perspectiva de género en el manejo ambiental, dirigido al personal directivo que planea y toma decisiones y al que opera los programas del sector ambiental
- 237 Fortalecer los Comités y las Redes de Enlaces de Género del sector ambiental
- 238 Gestionar talleres de sensibilización y capacitación para el personal para la instrumentación de políticas integrales en materia de prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito de trabajo del sector ambiental
- 239 Impulsar acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres en los programas del sector forestal a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida
- 240 Incorporar la perspectiva de género en espacios de participación social del sector forestal para promover la participación de mujeres
- 241 Instrumentar y/o promover acciones de sensibilización, formación y capacitación al personal, para la incorporación de la perspectiva de género en sus funciones en el marco de sus respectivas atribuciones.
- 242 Otorgamiento de subsidios a organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos productivos sustentables con perspectiva de género
- 244 Participar en los Comités para Prevenir y Erradicar el Hostigamiento y el Acoso Sexual en el Sector Ambiental
- 245 Promover e impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre comunicación organizacional incluyente que promueva la igualdad de género y la no discriminación
- 246 Promover el desarrollo de acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos
- 247 Promover la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos
- 248 Promover la generación de información desagregada por sexo de la participación de hombres y mujeres en los programas que promueve el sector ambiental
- 249 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los apoyos del PROCODES, estableciendo criterios específicos en sus Reglas de Operación, que den prioridad a las solicitudes de proyectos y cursos de capacitación presentadas por mujeres
- 250 Promover la inclusión de criterios de igualdad en programas, estrategias, normas, lineamientos, Reglas de Operación, metodologías, investigaciones, procedimientos, sistemas de información, etc.
- 251 Promover la institucionalización de la perspectiva de género en el sector ambiental
- 252 Promover un mayor gasto dirigido a beneficiarias de los programas que el etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación
- 253 Reforzar el uso de lenguaje incluyente en formatos internos, difusiones y convocatorias
- 254 La mejora del nivel educativo de las mujeres, a fin de que se refleje en su participación y condiciones laborales
- 255 Acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad

Continúa

Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario

256	Compatibilizar tiempos para atender responsabilidades tanto de trabajo como de familia para mujeres y hombres
257	Sensibilizar al personal en cuanto a violencia de género
258	Impulsar a las mujeres a denunciar el maltrato o violencia
259	Atención rápida e inmediata así como el apoyo por parte de la Institución, a las denuncias hechas por violencia
260	Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género
261	Acciones que promuevan el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas
262	Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal
263	Apoyo administrativo para el desarrollo de actividades con perspectiva de género
264	Transparencia y rendición de cuentas con perspectiva de género
265	Desarrollar información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres
266	Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas y municipios
267	Apoyar proyectos con perspectiva de género realizados por Organizaciones de la Sociedad Civil
268	Contribuir en la reducción de la mortalidad materna y a la salud reproductiva de las mujeres en el Hospital de la Mujer
269	Adquirir equipo médico, para diagnóstico y tratamiento del cáncer en la mujer
270	Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer
271	Prevenir y/o atender el VIH/SIDA en mujeres
272	Capacitar al personal de salud en temas de género en salud
273	Formar recursos humanos para la atención en salud de PAM con perspectiva de género
275	Reforzar las acciones de investigación en salud mental con perspectiva de género
276	Reforzar las acciones contra la obesidad y sus complicaciones con perspectiva de género
277	Vacunar a niñas de 5to grado y 11 años no escolarizadas
278	Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos
279	Otorgar atención hospitalaria a mujeres
280	Otorgar atención ambulatoria a mujeres
281	Programa de diagnóstico, atención, investigación y capacitación en cáncer de endometrio
282	Promover esquemas de atención integral de VIH, el sida e ITS para las mujeres, articulando otros servicios de salud y apoyo que respondan a sus necesidades
284	Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña
285	Realizar detección oportuna de EPOC a mujeres por exposición a humo de leña, a través de espirometría
286	Contribuir a la igualdad de oportunidades y el respeto del derecho a la protección de la salud entre mujeres y hombres, así como a la cultura organizacional para la igualdad en la Secretaría de Salud, a través de acciones afirmativas, de sensibilización, capacitación y difusión con perspectiva de género, derechos humanos y pertinencia cultural
287	Contribuir a que la población mexicana ejerza su derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, el número y el espaciamiento de sus hijos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción
288	Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior
289	Impulsar una cultura de igualdad y buentrato entre mujeres y hombres en el IPN, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género
290	Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos e hijas o menores a su cuidado

Continúa

Tipo de acción / Modalidad / Programa Presupuestario

- 291 Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres
- 292 Fomentar en los planes de estudio la incorporación del tema de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
- 293 Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar y concluir sus estudios de educación básica y/o media superior
- 294 Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; indígena o migrante; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias
- 295 Promover la aplicación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como los mecanismos que orienten hacia la igualdad entre los mismos en el deporte
- 296 Sensibilizar y/o formar al personal educativo del nivel básico, para contribuir a mejorar las prácticas educativas con perspectiva de género, respetuosas de los derechos humanos y proclives a la no violencia
- 297 Desarrollo de proyectos y actividades que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y la participación política de las mujeres/Comisión de Igualdad de Género
- 298 Incorporar la perspectiva de género en las y los servidores públicos de las instancias de seguridad en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal
- 299 Programa permanente de capacitación para la igualdad de género
- 300 Apoyo a las expresiones de las mujeres artistas. Orquestas sinfónicas de las mujeres
- 301 Capacitación al personal docente en temas de igualdad de género y violencia contra las mujeres
- 302 Capacitación del personal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en la salud
- 303 Contribuir a la capacitación de recursos humanos en materia de envejecimiento y salud
- 304 Otorgar tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple
- 305 Brindar tratamiento para la salud mental de mujeres esposas de braceros
- 306 Clínica de cáncer y sida en mujeres
- 307 Atención clínica, divulgación e investigación de la fibromialgia, EM/Síndrome de fatiga crónica y sensibilidad química múltiple
- 308 Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama
- 309 Programa de prevención, atención e investigación para pacientes con alto riesgo a cáncer, a través de la Clínica de Cáncer Hereditario, (contempla cáncer de mama)
- 310 Programa de acceso, atención, diagnóstico temprano, difusión, capacitación e investigación del cáncer de Ovario
- 311 Programa de atención e investigación del cáncer de pulmón en población altamente vulnerable
- 312 Atención a cáncer pulmonar en mujeres
- 313 Atención Integral de mujeres con asma
- 314 Atención a las mujeres con enfermedad pulmonar intersticial difusa (EPID): Neumonitis por hipersensibilidad y secundaria a enfermedad autoinmunes/reumatológicas
- 315 Fortalecimiento del servicio de procuración de justicia laboral (Orientación, asesoría jurídica, conciliación y representación jurídica) para la igualdad entre mujeres y hombres
- 316 Apoyos a proyectos ambientales sustentables con perspectiva de género
- 317 Empleo temporal para mujeres
- 318 Implementar medidas especiales orientadas a acelerar la participación de las mujeres en las actividades del sector forestal
- 319 Procurar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con el fin de incluir a las mujeres con equidad, logrando la igualdad sustantiva para el ejercicio pleno de todos sus derechos
- 320 Diseño e instrumentación de políticas públicas con perspectiva de género para mujeres jóvenes
- 321 Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad

Continúa

Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario

322	Financiar proyectos de las organizaciones de la sociedad civil para apoyo a mujeres cuidadoras
323	Vigilancia de los recursos asignados para la capacitación de las mujeres en los institutos políticos
324	Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD
325	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH)
326	Protección a víctimas mexicanas de trata en el extranjero
327	Reforzar las acciones de prevención y control de obesidad y la diabetes
328	Operar políticas activas para promover el acceso al empleo u ocupación productiva de mujeres y hombres buscadoras y buscadores de empleo
329	Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación de las líneas de acción generales, específicas y de seguimiento para la Segob conforme a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres
330	Acciones de impulso a la igualdad de género a través de la atención a niñas y jóvenes mujeres integrantes del Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias
331	Sistema Integrado de Estadísticas de Violencia contra las Mujeres
332	Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género
333	Otorgar apoyos en efectivo para la ejecución de proyectos productivos nuevos, consolidación de proyectos productivos en operación y vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor
334	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)
335	Desarrollo de información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y aplicación de la perspectiva de género
336	Capacitar al personal en temas de género y derechos humanos de las mujeres
337	Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión educativa de las estudiantes
338	Programa Integral para la Atención, investigación, difusión y capacitación del Cáncer Cervicouterino en sus diferentes etapas
339	Becas de estudio de posgrado para mujeres
340	Estudios iniciales sobre otras violencias de género, orientadas a apoyar la definición de proyectos estadísticos, entre otras: trata de mujeres y niñas; maltrato contra niñas, niños y adolescentes; masculinidades y violencia de género
341	Acciones para promover el establecimiento y mejora de registros administrativos bajo una visión de género en las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia
342	Otorgar atención hospitalaria a mujeres con diagnóstico de enfermedades respiratorias de alta complejidad
344	Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género, la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en el ámbito institucional, con base en la normatividad nacional e internacional aplicable
345	Capacitación, sensibilización y profesionalización para promover la incorporación y transversalización de la perspectiva de género en los programas, políticas públicas, acciones y cultura organizacional de las Dependencias
346	Proveer y otorgar becas para elevar la retención femenina en educación media superior y superior
347	Operación de la Unidad para la Igualdad de Género para la transversalización e institucionalización de la Perspectiva de Género en el Ámbito Legislativo
348	Otorgar financiamientos sin intereses para fortalecer las capacidades productivas de personas microempresarias no agropecuarias, que viven en condiciones de marginación
349	Apoyos en elaboración e implementación de proyectos de espacios públicos, equipamientos y proyectos de movilidad y conectividad diseñados con perspectiva de género
350	Diagnósticos de registros administrativos sobre violencia contra las mujeres
351	Estudios sobre violencias de género, orientados a apoyar la definición de proyectos estadísticos

Continúa

Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario

- 352 Apoyo para el pago de inscripciones y colegiaturas a las y los hijos de personas servidoras y servidores públicos que hayan fallecido en el desempeño de funciones o tareas de combate a la delincuencia
- 353 Profesionalización especializada de servidoras y servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia, en ejecución de sanciones y derechos humanos, contribuyendo en la perspectiva de género
- 354 Brindar capacitación al personal involucrado en el tema de Salud materna, sexual y reproductiva
- 355 Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional para contribuir al logro de la igualdad sustantiva en la Fiscalía General de la República
- 356 Realizar estudios e investigaciones sobre derechos humanos de las mujeres y aplicación de la perspectiva de género en el marco de las ciencias penales
- 357 Fomentar o impulsar el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en los alumnos de Educación Media Superior, así como, contribuir a la formación profesional y superación académica del personal académico, personal académico-investigador, investigadores/as personal con funciones de dirección, y/o docentes de Instituciones Públicas de Educación Media Superior
- 358 Identificar tempranamente la presencia de tumores malignos de la glándula tiroides e iniciar protocolos de tratamiento integral que disminuyan el riesgo de discapacidad y mortalidad asociada a diagnósticos tardíos

102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

- 400 Coordinar y dar seguimiento a la política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- 401 Campañas de derechos humanos de las mujeres
- 402 Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad
- 403 Proponer y vincular programas y acciones para erradicar la violencia contra las mujeres
- 404 Realizar campañas para difundir y promover la LGIMH, Pro igualdad y LGAMVLV
- 405 Implementar una estrategia integral en todo el país de prevención y atención de la violencia contra las mujeres
- 406 Formalizar vínculos de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad civil a fin de que contribuyan, desde sus ámbitos de competencia, a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y a que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran
- 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- 408 Capacitación y sensibilización para erradicar la violencia de género
- 409 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la violencia de género
- 410 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género
- 411 Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual
- 412 Financiar proyectos que promuevan trabajar para prevenir y atender la violencia de género
- 413 Prevenir y atender las violencias contra las mujeres y propiciar el empoderamiento de quienes son atendidas por el programa
- 414 Prevención de abuso y maltrato infantil
- 415 Prevención de acoso escolar (bullying)
- 416 Prevención de violencia hacia personas con capacidades diferentes
- 417 Prevención violencia de género
- 418 Prevención de violencia hacia adultos mayores
- 419 Comunicación y relación de pareja

Continúa

Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario

- 420 Conmemoraciones alusivas a la no violencia
- 421 Derechos humanos y sociales
- 422 Prevención de violencia en el noviazgo
- 423 Prevención de violencia familiar
- 424 Impulsar una Campaña Institucional de Difusión para la Prevención y Atención de la Violencia de Género
- 425 Realizar Jornadas de Capacitación en materia de Violencia de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual
- 426 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de prevención y atención a la violencia de género
- 427 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Igualdad de Género (Cumplimiento de la LGAMVLV)
- 428 Fondo de alerta de género
- 429 Implementación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- 430 Implementación del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en población indígena
- 431 Operación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
- 432 Seguridad y defensa personal de las mujeres
- 433 Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)
- 434 Coordinar y ejecutar el Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional del sector ambiental
- 435 Difundir los mecanismos de prevención, atención y denuncia de casos de violencia laboral y hostigamiento y acoso sexual a todo el personal
- 436 Ejecutar el Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional del sector ambiental y el seguimiento a la Agenda de Compromisos Sectoriales del Programa de Cultura Institucional
- 438 Gestionar cursos y talleres de sensibilización al personal que contribuyan a la erradicación de la violencia de género
- 439 Incluir en las reglas de operación del sector ambiental un apartado de atención a grupos vulnerables, jóvenes y adultos mayores con atención especial a las mujeres
- 440 Instrumentar el Protocolo de intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental, en el marco del Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional del sector ambiental y de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres
- 441 Instrumentar y darle seguimiento al Protocolo de intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental, en el marco del Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional del sector ambiental y de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012
- 443 Participar en el Comité para Prevenir y Erradicar el Hostigamiento y el Acoso Sexual en el Sector Ambiental
- 444 Coordinar acciones en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres
- 445 Acciones de coadyuvancia para las alertas de género
- 446 Construcción y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres
- 447 Acceso a la Justicia para las Mujeres en situación de reclusión
- 448 Subsidios para refugios y centros de atención externa de refugios para mujeres víctimas de violencia
- 449 Capacitación del personal ministerial, policial y pericial respecto a los protocolos de investigación en materia de femicidios y violencia sexual
- 450 Apoyo para la operación del programa Alerta Amber, México
- 451 Generar, en la Base de Datos Genético Forense, información periódica y sistemática, desagregada por edad, estado civil y ubicación geográfica respecto a homicidios de mujeres que puedan constituir el delito de feminicidio

Continúa

Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario

- 452 Otorgar servicios con Perspectiva de Género y Respeto a los Derechos Humanos a las Víctimas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas y de Violencia Extrema
- 453 Proyectos en la lucha contra la trata de personas, feminicidios, lucha contra la violencia de género y actividades transversales de género
- 454 Recursos Transferibles para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género
- 455 Impulsar una cultura de igualdad entre hombres y mujeres en la UNAM que contribuya a la erradicación de todo tipo de desigualdad basada en el género
- 456 Apoyar proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objetivo sea promover: la erradicación de las violencias contra las mujeres y todas las formas de discriminación, el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la disminución de la violencia sexual y el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres, el liderazgo y empoderamiento político de las mujeres y su ejercicio libre de violencia política y acciones afirmativas para lograr la igualdad entre mujeres y hombres
- 457 Acciones y proyectos para prevenir, investigar y sancionar la violencia política contra las mujeres y promover sus derechos político electorales
- 458 Desarrollo de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y con condiciones de seguridad, conectividad y perspectiva de género, mediante la participación poblacional
- 459 Generar información, estadísticas, investigaciones y evaluaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres
- 460 Impulsar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en las Unidades UPN de la Ciudad de México que contribuya a la erradicación de todo tipo de desigualdad basada en el género
- 461 Brindar protección y atención integral y especializada, mediante Refugios especializados y Centros Externos de Atención, a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus Hijas e Hijos
- 600 Incorporar la perspectiva de género en el sistema de valores y/o código de conducta institucional favoreciendo la igualdad, justicia y no discriminación
- 601 Otorgar apoyos a proyectos que promueven la participación de las mujeres, en las micro, pequeñas y medianas empresas
- 602 Mecanismos de seguimiento académico y gestiones interinstitucionales articuladas que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen y de destino considerando la equidad de género
- 603 Incorporar lineamientos para mejorar las condiciones de responsabilidad compartida en la vida laboral, familiar y personal
- 604 Mejoramiento del ambiente laboral
- 605 Capacitación y sensibilización para erradicar la discriminación de género
- 606 Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género
- 607 Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género
- 608 Fortalecer la sensibilización en el tema de violencia de género
- 609 Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género
- 610 Difusión- Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales
- 611 Financiar proyectos que trabajen a favor de la inclusión por género
- 612 Construcción de democracia familiar
- 613 Conocimiento de diferentes masculinidades
- 614 Fomento a una cultura de denuncia hacia la discriminación
- 615 Paternidad responsable
- 616 Prevención de embarazos en adolescentes
- 617 Promoción de una cultura por la igualdad de género
- 618 Impulsar una Campaña Institucional de Difusión por la No Discriminación de Género
- 619 Realizar eventos educativos en materia de No Discriminación de Género y Políticas de Liderazgo

Continúa y concluye

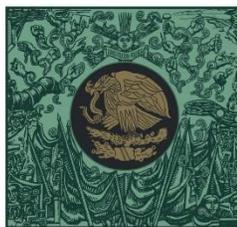
Tipo de acción / Modadlidad / Programa Presupuestario

- 620 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación
- 621 Apoyo a mujeres cuidadoras
- 622 Campaña integral y permanente para prevención del embarazo adolescente e infecciones de ITS
- 623 Impulsar la política pública con perspectiva de género a favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento, así como en la formación del personal penitenciario
- 624 Incorporación de alternativas de economía de traspatio en hogares con jefatura femenina, principalmente indígenas, rurales y pobres
- 625 Acciones para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones del personal policial y fomentar la igualdad y la no discriminación en la policía
- 626 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de seguridad, guardia y custodia
- 627 Juventud y sexualidad
- 628 Detectar oportunamente a mujeres con Síndrome de Turner
- 629 Realizar foros de experiencias exitosas de mujeres beneficiarias de los programas de la CONAFOR
- 630 Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente
- 631 Otorgar apoyos a mujeres para promover el incremento de la productividad, el acceso a financiamiento, el desarrollo de capital humano y el fortalecimiento de capacidades productivas de sus unidades económicas
- 632 Otorgamiento de apoyos federales destinados a mujeres para el acceso a la tenencia de la tierra y para la adquisición, mejoramiento y/o ampliación de vivienda

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2022".

Fuentes de Información

- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 20 mayo 2021.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 13 11 2020.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_131120.pdf
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Ley General de Contabilidad Gubernamental Última reforma publicada el 30 de enero de 2018.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Estructura Programática a emplear en el Proyecto Presupuesto de Egresos 2021.
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2021.pdf
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Estructura Programática a emplear en el Proyecto Presupuesto de Egresos 2022.
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2022/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2022.pdf
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal LOAPF. DOF 11 de enero de 2021 Decreto de reforma de la LOAF.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 28 mayo 2021.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas